



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1

DECRETO N°

2065,

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 16 /2017

TEMUCO, 05 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19.12.2016, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2017;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.893 de fecha 22.12.2016, publicado en el Diario Oficial de fecha 21.01.2017, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2017", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en los Dctos. Alcaldicios N° 2.493 del 18.06.2014 y N° 3.862 del 02.10.2014 de éste Municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 04.07.2017, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en el Ord. N° 256 de fecha 05.07.2017 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

LD 1327157



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal - Área Gestión Interna de gastos de este municipio para el año 2017 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Ítem 02 "Proyectos - Consultorías", la consultoría de inversión que más abajo se individualiza, con cargo a la asignación identificatoria y denominación que se señala;

31 02 002 008 ASESORIA TECNICA PROYECTOS VEREDAS

2.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2017, por la estimación de mayores ingresos provenientes del futuro remate de los derechos de uso de espacios para la instalación de las ramadas de Fiestas Patrias 2017, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 20.000.-	
03 01 999 000 Otras		M\$ 20.000.-

TOTAL INGRESOS.....	M\$ 20.000.-	
		=====

G A S T O S

AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPALES.....	M\$ 20.000.-	
22 08 999 000 Otros		M\$ 20.000.-

TOTAL GASTOS.....	M\$ 20.000.-	
		=====

3.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2017, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

D I S M I N U C I O N

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 78.207.-	
31 02 004 001 Proyectos Arrastre Año 2016		M\$ 1.239.-
31 02 004 999 Saldo sin distribuir - Proyectos		24.198.-
35 00 000 000 Saldo Final de Caja		52.770.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	M\$ 45.950.-	
22 04 005 000 Materiales y Utiles Quirúrgicos		M\$ 1.900.-
22 06 006 000 Manten. y Reparac. de Otras Maquinarias y Equipos		50.-
22 08 999 000 Otros		20.000.-
24 01 999 000 Otras Transferencias al Sector Privado		24.000.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 11.050.-

21 04 004 000 Prestac. de Serv. en Prog. Comunitarios	M\$	2.300.-
22 02 002 000 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		1.000.-
22 03 003 000 Para Calefacción		1.000.-
22 06 002 000 Mantenimiento y Reparación de Vehículos		1.150.-
22 06 006 000 Manten. y Reparac. de Otras Maquinarias y Equipos		3.600.-
22 07 002 000 Servicios de Impresión		800.-
22 08 011 000 Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos		1.000.-
22 09 999 000 Otros		200.-

AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES..... M\$ 5.250.-

22 11 999 000 Otros	M\$	5.250.-
---------------------	-----	---------

TOTAL DISMINUCIONES... M\$ 140.457.-
=====

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 65.487.-

22 07 002 000 Servicios de Impresión	M\$	1.900.-
22 08 999 000 Otros		500.-
22 09 006 000 Arriendo de Equipos Informáticos		22.400.-
22 11 003 000 Servicios Informáticos		27.740.-
29 06 001 000 Equipos Computacionales y Periféricos		3.500.-
31 02 002 002 Diseño Pavimentos Participativos		447.-
31 02 002 008 Asesoría Técnica Proyectos Veredas		9.000.-

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 38.670.-

22 02 002 000 Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	M\$	70.-
22 02 003 000 Calzado		290.-
22 04 014 000 Prod. Elab. de Cuero Caucho y Plástico		8.110.-
22 04 999 000 Otros		13.100.-
22 07 001 000 Servicios de Publicidad		16.800.-
22 11 999 000 Otros		300.-

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 31.050.-

22 06 001 000 Mantenimiento y Reparac. de Edificaciones	M\$	1.150.-
22 07 999 000 Otros		800.-
22 08 999 000 Otros		1.000.-
24 01 001 000 Fondos de Emergencia		28.100.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES.....	M\$ 5.250.-	
21 04 004 000 Prestaciones de Serv. en Prog. Comunitarios	M\$	5.250.-

TOTAL AUMENTOS	M\$	140.457.-
		=====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSR/OJC/jamm



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- c.c. - Secretaría Secpla
- Control Interno
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Oficina de Partes



ORD. : N° 256

ANT. : No hay

**MAT. : Acuerdo Concejo
Municipal**

Temuco, 05 julio de 2017

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 04 de julio 2017, se aprobó autorizar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 18, del Área Municipal, según se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18 / 2017				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	20.000	
03,01,999,005		Derecho Instalación Ramadas Provisión Remate)		20.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	157.697	
22,09,006,001	11,04,02	Arriendo equipos informáticos		18.000
22,11,08,003	11,04,02	Servicios Informáticos		13.990
22,11,08,003	11,04,02	Servicios Informáticos		12.500
22,04,999	12,07,01	Otros		12.700
31,02,002	11,06,01	Consultorías		9.000
24,01,001,001	14,01,01	Comité Comunal de Emergencia		28.100
22,08,999	13,02,05	Otros Servicios Generales (Provisión Ramadas)		20.000
22,07,002,002	11,06,01	Servicios de impresión		1.900
22,08,999	11,06,01	Otros Servicios Generales		500
31,02,002,005	11,06,01	Consultorías		447



22.11.999	12.09.01	Otros Servicios Técnicos y Profesionales		300
22.04.014	12.09.01	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico		6.610
22.07.001.003	12.09.01	Public. Programas y Actividades		16.800
22.04.014	12.09.02	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico		1.500
22.04.999	12.09.02	Otros		400
22.02.002	12.09.02	Vestuario, accesorios y prendas diversas		260
22.02.003	12.09.01	Calzado		70
22.02.003	12.09.02	Calzado		220
29,06,001	11.04.03	Equipos computacionales		3.500
22,09,006	11,04,02	Arriendo equipos informáticos		4.400
22,11,03	11,04,02	Acceso Internet		1.250
21,04,004	16,03,03	Honorarios reparación material rodante		5.250
D.		DISMINUCIÓN	HOJA SIGUIENTE	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 18 / 2017				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO		
		DETALLE HOJA ANTERIOR		
D.		DISMINUCIÓN	137.697	
22,08,999	12,06,01	Otros Servicios generales		20.000
21,04,004	14,01,001	Honorarios Comité		2.300
22,02,002	14,01,01	Vestuario y Accesorios		1.000



22,03,003	14,01,01	Calzados	1.000
22,06,006	14,01,01	Mantenim. Y Reparación otras Maquinarias	3.600
22,09,999	14,01,01	Otros Arriendos	200
31,02,004,001,011	11,06,01	Mejoramiento Multicancha Los Lagos de Labranza	1.239
24,01,999,009	12,09,01	Transferencia Programa Actividades	24.000
22,04,005	12,09,02	Materiales y útiles quirúrgicos	1.900
22,02,002	12,09,01	Vestuario accesorios y prendas diversas	190
22,06,006	12,09,01	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias	50
22,11,999	16,03,03	Otros Ss. Técnico Profesionales	5.250
31,02,004,999	11,06,01	Saldo sin distribuir	10.608
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	66.360

Saluda Atte.,




MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAT/jrb

Distribución:

- La indicada
- Depto. Contabilidad
- Dirección de Planificación
- Concejo Municipal

IDOC: 1324581

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2017, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2017 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 13.12.2016.

MODIFICACIÓN N°	018
PROGRAMA A MODIFICAR	MUNICIPAL
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA	04 de Julio 2017

Acuerdo solicitado:

Modificar Presupuesto de Gastos Municipales de acuerdo a lo siguiente:

Asignar presupuesto necesario para la implementación de cartografía digital en DOM, requerimientos de la dirección de planificación, reordenamiento partidas de emergencia , departamento de medioambiente y elementos informáticos destinados a los centros comunitarios.

PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIAL AÑO 2017	M\$	43.790.995
AUMENTOS AL PRESUPUESTO INICIAL	M\$	
DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO INICIAL	M\$	
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO	M\$	
VARIACION PRESUPUESTO AÑO 2017 A LA FECHA	M\$	

OSVALDO JARA

De: RODRIGO MOLINA
Enviado el: lunes, 3 de julio de 2017 13:02
Para: CARLOS MILLAR
CC: OSVALDO JARA; DENNIS SEARLE
Asunto: Modificacion Presupuestaria
Datos adjuntos: Form Modif empalme electrico.xls

Don Carlos, junto con saludarle le comento que se necesita realizar una modificación presupuestaria en el Programa Déficit Hidrico, para realizar empalme eléctrico del Container que se acaba de adquirir como implementación de oficina. Ésta modificación no es necesaria pasar por el concejo, ya que ambas son 22.06. El día viernes le deje una copia a don Osavlado y ahora se la adjunto a través de correo.

Desde ya agradezco su gestión.

Atte.-



Rodrigo Molina Huenchual
Ingeniero en Administración
Unidad de Gestión y Compras
Dirección Rural
rodrigo.molina@temuco.cl
Fono: 45 2973047

OSVALDO JARA

Asunto: RV: RV: modificaciones presupuestarias
Datos adjuntos: Form Modif Gtos 21 2017 por concejo.xlsx; Form Modif Gtos 22 2017.xlsx

De: ROLANDO SAAVEDRA
Enviado el: jueves, 6 de julio de 2017 14:26
Para: OSVALDO JARA <ojara@temuco.cl>
CC: YESSICA BRAUNING <jbrauning@temuco.cl>
Asunto: Fwd: RV: modificaciones presupuestarias
Por favor analizar y resolver
Es urgente.
Graciaa

From: PABLO VERA
Sent: Thursday, July 6, 2017 1:34:09 PM
To: ROLANDO SAAVEDRA
Subject: Fwd: RV: modificaciones presupuestarias
Pablo Vera Bram
Administrador Municipal
Temuco

From: JUAN CARLOS FERNANDEZ
Sent: Thursday, July 6, 2017 1:06:22 PM
To: PABLO VERA
Subject: RV: modificaciones presupuestarias



Juan Carlos Fernández Ibarra
Director de Desarrollo Comunitario
jc.fernandez@temuco.cl
Fono: 452 973 200

De: OSVALDO JARA
Enviado: viernes, 23 de junio de 2017 17:03
Para: PABLO VERA
Cc: JUAN CARLOS FERNANDEZ; CARLOS MILLAR
Asunto: RV: modificaciones presupuestarias
Estimado Pablo:

Las "modificaciones" que incluyen las solicitudes detalladas en los archivos que se adjuntan, corresponden ser presentadas al Concejo Municipal, para su aprobación.

Atentamente,



Oswaldo Jara Carrillo
Jefe Dpto. Contabilidad y
Estadísticas Municipales
ojara@temuco.cl
Fono: 452 973 326

De: PABLO VERA
Enviado el: viernes, 23 de junio de 2017 16:56

:
: **Para:** OSVALDO JARA <ojara@temuco.cl>; JUAN CARLOS FERNANDEZ <jc.fernandez@temuco.cl>
Asunto: Fwd: modificaciones presupuestarias

Oswaldo favor fe ver

Pablo Vera Bram

Administrador Municipal

Temuco

From: CLAUDIA HARO
Sent: Friday, June 23, 2017 4:25:25 PM
To: CARLOS MILLAR; PABLO VERA
Cc: JUAN CARLOS FERNANDEZ
Subject: modificaciones presupuestarias

Junto con saludarles y por medio de la presente solicito a ustedes las siguientes modificaciones presupuestarias una por concejo y la otra interna para promoción Comunitaria (navidad Comuna) Presupuestos participativos:(Votación Ciudadana),

Atte

Claudia Haro G.

Gestión de Presupuesto Adquisiciones y Mantención

Dirección de Desarrollo Comunitario

Municipalidad de Temuco.

452973208

957691804

